



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024**

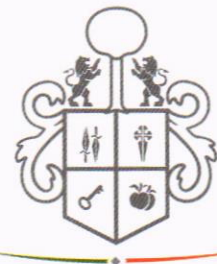
En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, el día 13 de octubre del año 2021, siendo las 16:35 dieciséis horas, con treinta y cinco minutos, en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicada en Jardín número 2, colonia centro de dicha municipalidad, con código postal 45850 comparecieron el **Licenciado Mauricio Leño Gómez**, en su carácter de Secretario General; el **Licenciado Luis Arturo Morales Vázquez** como encargado del Órgano de Control Interno y la **Licenciada Mónica Alejandra Hernández Ochoa** como directora y titular de la Unidad de Transparencia con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del **Comité de Transparencia**, en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **Orden del día:**

- **Primero:** Toma de lista de Asistencia.
- **Segundo:** Aprobación del Orden del día.
- **Tercero:** Aprobación de los Avisos de Privacidad, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- **Cuarto:** Clausura de la sesión.

### **Desahogo del orden del día:**





Unidad de Transparencia como Secretaria Técnica del Comité. Se declara Quorum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Punto 2 del orden del día.

Aprobación del Orden del día. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Punto 3 del orden del día.

En este punto del orden del día, se informa al Comité de Transparencia, la necesidad de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos y de los servidores públicos.

Por lo que se propone aprobar los avisos de Privacidad elaborados por las distintas áreas del ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, en sus 3 modalidades: Integral, Simplificado y Corto. Para el tratamiento de los datos personales.

Así como el de Oficialía Mayor Administrativa, que es responsable de guardar los datos personales de todos los servidores públicos.

-Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia el punto 3 del orden del día, aprobándose por unanimidad.

Por lo que son aprobados los Avisos de Privacidad del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, en el ejercicio 2021-2024





**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

Punto 4 del orden del día.

Clausura de la sesión: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:00 diecisiete horas, se da por clausurada la sesión del Comité de Transparencia. levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, a 13 de octubre del año 2021.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**SECRETARIA  
GENERAL**

**Licenciado Mauricio Leño Gómez**

Presidente del Comité de Transparencia.

**Licenciada Mónica Alejandra Hernández Ochoa**

Secretaria técnica del Comité de Transparencia.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y BUENAS PRACTICAS**

**Licenciado Luis Arturo Morales Vázquez**

Integrante del Comité de Transparencia

La presente hoja de firmas corresponde a la primera acta de la sesión del Comité de Transparencia.



Presidencia Municipal de  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



[www.imembrillos.gob.mx](http://www.imembrillos.gob.mx)  
[presidencia@imembrillos.gob.mx](mailto:presidencia@imembrillos.gob.mx)